INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023. En la fecha, pasa al Despacho del Señor Juez el Proceso Ordinario Laboral de la referencia, informando que obra en el expediente solicitud de iniciar proceso ejecutivo a continuación del trámite ordinario. Sírvase Proveer.

Tres (3) de Marzo de Dos Mil Veintitrés (2023).

PROCESO ORDINARIO LABORAL No. 11001 31 05 033 2016 00 770 00			
DEMANDANTE	Santiago Becerra Sáenz	**C.C. No.**	79.456.981
DEMANDADA	Fundación Universitaria San Martín		
ASUNTO	Contrato de trabajo.		

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

ÚNICO: REMÍTANSE las presentes diligencias a la oficina de reparto para que estas sean abonadas como ejecutivo. **LÍBRENSE** por Secretaría los respectivos oficios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

JULIO ALBERTO JARAMILLO ZABALA
JUEZ

JUZGADO TREINTA Y TRES LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría BOGOTÁ D.C., 6 DE MARZO DE 2023 Por ESTADO N.° 038 de la fecha fue notificado el auto anterior.
JACKELINE RODRÍGUEZ MONTES **SECRETARIA**

Firmado Por:
Julio Alberto Jaramillo Zabala
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingenieria
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9d0b9a0bd6e8aac4c95896ab587a1ec250c6afaa379c36a46dcad33e447829c6**
Documento generado en 03/03/2023 06:04:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica